

gación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

(*) En el supuesto contemplado en la base 9.1.c) se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

En a ... de de 200 ...

18627 ORDEN CTE/2363/2002, de 23 de septiembre, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución del concurso general (CIG1/02) convocado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por Orden CTE/1084/2002, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), correcciones de errores por Órdenes CTE/1214/2002 y CTE/1328/2002, de 27 y 29 de mayo, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo y de 6 de junio, respectivamente), se convocó concurso general de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, referencia CIG1/02.

La base octava establece que la convocatoria se resolverá en un plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

No obstante, si tenemos en cuenta la dificultad que entrañó el mes de agosto para el normal cumplimiento de las tareas previas a la resolución del concurso, así como la coincidencia en el tiempo de la convocatoria de otro concurso cuyos plazos obligaban a una resolución anterior, además de las circunstancias ya alegadas en la convocatoria, se hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso, de acuerdo con el artículo 42, apartado 6, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sra. Presidenta de la Comisión de Valoración.

18628 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para cubrir 50 plazas de la Escala de Científicos Titulares del Organismo.

Convocado concurso-oposición libre para cubrir 50 plazas de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 4 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 173, del 20), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de

la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II a esta Resolución.

Tercero.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
Tribunal número 22		
<i>Bioquímica, Genética y Biotecnología de Hongos y Bacterias</i>		
15.998.883	Hernández López, Agustín	(5)
X0995449	Vicent Olivier, Jean Marie	(3)
Tribunal número 25		
<i>Parasitología y Biomedicina</i>		
39.166.453	Gómez Castilla, Jordi	(2)
19.278.441	Portillo Obando, Hernando Antonio del ..	(3) (7)
Tribunal número 27		
<i>Bioquímica y Biología Molecular de Organismos Fotosintéticos</i>		
28.476.519	Luque Romero, Ignacio	(2)
28.464.466	Ruiz Pérez, María Teresa	(5)
Tribunal número 34		
<i>Evolución y Filogeografía</i>		
X01599081	Montiel Duarte, Rafael	(8)
Tribunal número 36		
<i>Sistemática y Evolución Vegetal</i>		
10.591.009	Fuertes Aguilar, Francisco Javier	(2)
Tribunal número 37		
<i>Volcanología Física</i>		
35.313.058	Blanco Montenegro, María Isabel	(2)
X03232897	Signorelli, Stefano	(3)
Tribunal número 52		
<i>Física Experimental e Instrumentación de Altas Energías y Nuclear</i>		
19.997.832	Valls Ferrer, Juan Antonio	(1)